



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE MÚSICA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
COORDINACIÓN DE ACERVOS MUSICALES



**CARTA COMPROMISO DE RESGUARDO DEL ACERVO MIXCOACALLI DE INSTRUMENTOS  
MUSICALES Y MATERIAL DE APOYO**

Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_.

Por medio de la presente, yo, \_\_\_\_\_,  
con número de cuenta \_\_\_\_\_, adscrito(a) a la Facultad de Música de la  
Universidad Nacional Autónoma de México, me comprometo a resguardar y hacer uso  
responsable de los instrumentos musicales y/o material de apoyo, propiedad del Almacén  
de Instrumentos Musicales y Material de Apoyo Mixcoacalli de esta institución que reciba  
en préstamo regular o único.

En cumplimiento con los lineamientos normativos de las áreas de servicios establecidos  
por la Facultad de Música, específicamente con el punto III sobre el Almacén de  
Instrumentos musicales y Materiales de Apoyo, me comprometo a:

1. Uso exclusivo para fines académicos: El instrumento y el material de apoyo deberán ser utilizados exclusivamente para actividades académicas relacionadas con el programa de estudios, ensayos, proyectos o conciertos autorizados por la Facultad de Música.
2. Resguardo adecuado: Conservar el instrumento y el material en condiciones óptimas de funcionamiento y conservación. En caso de ser necesario, seguir las instrucciones específicas de cuidado proporcionadas por el responsable del Acervo Mixcoacalli.
3. Responsabilidad sobre daños: En caso de daño, pérdida o robo del instrumento o material de apoyo, me comprometo a notificar de inmediato a las autoridades correspondientes de la Facultad, asumiendo las responsabilidades por los costos de reparación o reposición, si corresponde, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos normativos del Acervo Mixcoacalli.
4. No préstamo ni cesión: No ceder ni prestar el instrumento o material a terceros sin la autorización expresa y por escrito de la Facultad de Música.
5. Devolución en plazo estipulado: Me comprometo a devolver el instrumento o material de apoyo en la fecha acordada o cuando así lo solicite la Facultad, en las mismas condiciones en que me fue entregado, salvo el desgaste natural derivado del uso académico autorizado.
6. Cumplimiento con los lineamientos específicos: Cumplir con todas las disposiciones y normativas adicionales relacionadas con el Acervo Mixcoacalli de Instrumentos Musicales y Material de Apoyo, que me sean proporcionadas al momento de la entrega del instrumento o material.
7. Posibles sanciones por incumplimiento: En caso de incumplir con cualquiera de los compromisos establecidos en este documento o con las disposiciones del Acervo



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**FACULTAD DE MÚSICA**  
**SECRETARÍA TÉCNICA**  
**COORDINACIÓN DE ACERVOS MUSICALES**



**CARTA COMPROMISO DE RESGUARDO DEL ACERVO MIXCOACALLI DE INSTRUMENTOS  
MUSICALES Y MATERIAL DE APOYO**

Mixcoacalli, reconozco que se podrán aplicar las sanciones correspondientes de acuerdo con lo dispuesto en el punto III de los lineamientos normativos de la Facultad de Música.

Estas sanciones podrán incluir la suspensión temporal o definitiva del uso del instrumento o material, la obligación de cubrir los costos por daños o reposición y, en su caso, la aplicación de medidas disciplinarias adicionales conforme al Reglamento Interno de la Facultad. Declaro haber leído, comprendido y aceptado los términos de este compromiso, así como los lineamientos normativos establecidos por la Facultad de Música para el Acervo Mixcoacalli, y me comprometo a cumplir con las responsabilidades que de ellos se deriven.

Nombre completo \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_

No. de cuenta / de trabajador \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

Teléfono de contacto \_\_\_\_\_

Nombre completo del aval \_\_\_\_\_

Teléfono del aval \_\_\_\_\_